



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACIÓN DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL
	B) TERMINACIÓN TOTAL
	B

No. de Licencia:	0363	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0583
Fecha de Autorización:	16 DIA	05 MES	2025 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:	[REDACTED]		CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		USO DE SUELO	
LICENCIA N°:	0788	N° DE EXPEDIENTE:	DGDTUSN 23-0583
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	215.77	TIPO DE OBRA:	COMERCIAL
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00	ANTECEDENTE:	PRORROGA
CLAVE DE USO DE SUELO:			

NIVELES	M²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	53.00	-----	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA	-----	-----	AREA DE PISCINA.
PLANTA BAJA	55.01+ 160.76 (E.S.C.)	-----	1 OFICINA: CUBIERTA CON RECEPCION, OFICINA CON 1/2 BAÑO, COCINETA, 1/2 BAÑO, BODEGA DE MAQUINARIA CON 1/2 BAÑO. 1 BODEGA: CUBIERTA CON ACCESO Y PATIO DE CARGA-DESCARGA. CUBIERTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	-----	
2.NIVEL	-----	-----	
3.NIVEL	-----	-----	
SUP. TOTAL (M²)	215.77 M²		USO AUTORIZADO: COMERCIAL SUP. TOTAL DEL PREDIO: 300.00 M²

FECHA DE INSPECCIÓN:	21/04/2025
OBSERVACIONES:	
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SÉPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASÍ COMO CUIDAR EL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREÁTICO.	
27/05/2025 Recibí Dm	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM 27 MAYO 2025 [REDACTED]	ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-03	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LIC. RAMIRO DANIEL CASTAÑÓN CHAVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--	---	---	---

C.E.V.M.

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

FOLIO: 0363

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

OBRA NUEVA CON N° DE LIC: 0010 Y N° DE EXP: DGDUTSN 23-0588, CON SUPERFICIE DE (215.77 M²), EMITIDA CON FECHA DE 09/01/2024, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE,

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

LICENCIA DE PRORROGA CON N° DE LIC: 0788 Y N° DE EXP: DGDUTSN 23-0588, CON SUPERFICIE DE (215.77 M²), EMITIDA CON FECHA DE 16/08/2024, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE ORIGINAL EN LA MATERIA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN DE LA FEDERACIÓN MEXICANA, EMITE LA PRESENTE LICENCIA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.
- II. LA PRESENTE LICENCIA, EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBERÁ AVALAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL PROMOTOR DE LA OBRA, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL PROMOTOR DE LA OBRA.
- III. ESTE DOCUMENTO EMITE LA LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL PROMOTOR DE LA OBRA, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL PROMOTOR DE LA OBRA.
- IV. NO SE PERMITE INVIOLAR LA VÍA PÚBLICA, EN CUNTO COMIENZO SE HAYA INICIADO LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- V. LA PRESENTE LICENCIA SOLO AVALA LA SUPERFICIE TOTAL DE M² DE CONSTRUCCIÓN QUE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO AMBOSADO REQUEIRIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- VI. ESTA LICENCIA NO PRESENTA NINGUNA RESPONSABILIDAD DEL PROMOTOR, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL PROMOTOR DE LA OBRA, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA AL PROMOTOR DE LA OBRA.
- VII. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA, NO CONSTITUYE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VIII. EL PROMOTOR DE LA OBRA, DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGlamentación Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIENDO CORRESPONDER LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- IX. PREVIO AL EMPEZAMIENTO DE LOS TRABAJOS DE OBRA, DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO CON BASE EN SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS SERÁ MOTIVO PARA CLASIFICAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL PUEBLO, ASÍ COMO REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA.